

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN COMPLETO PARA EL MERCADO
ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA EMPRESAS EN EXPANSIÓN
("MAB-EE")**

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.



Septiembre 2019

El presente Documento de Ampliación Completo (en adelante, indistintamente, el “DAC” o “Documento”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular MAB 4/2018 de 24 de Julio de 2018 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, el “Mercado” o el “MAB” o el “MAB-EE”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el MAB-EE de las acciones de nueva emisión objeto de las ampliación de capital a las que se refiere el presente Documento.

El MAB-EE (segmento para Empresas en Expansión) es un Mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión. Los inversores en las empresas negociadas en el MAB-EE deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas más grandes y de trayectoria más dilatada que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el MAB-EE debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de A Coruña Don Alfonso García López, el 9 de abril de 2008 con número 814 de su protocolo, por tiempo indefinido, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 3.307, Folio 139, sección general, Hoja C-43.646, Inscripción 1ª, con NIF B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM.586, Finca las Cadenas (San Pedro de Nos), 15176 Oleiros (A Coruña), Asesor Registrado en el MAB, actuando en tal condición respecto a MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A. (en adelante, indistintamente, “MONDO TV IBEROAMÉRICA”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Emisor”), y a los efectos previstos en la Circular MAB 16/2016, de 26 de julio, sobre Asesor Registrado,

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del Documento de Ampliación Completo exigido por la Circular 4/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el MAB.

Segundo. Que ha revisado la información que dicha Sociedad ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación Completo cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO	5
1.1	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	5
1.2	Identificación completa del Emisor	5
1.3	Finalidad de la ampliación de capital y destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión	7
1.4	Información pública disponible	8
1.5	Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación	8
1.6	Información financiera	14
1.7	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación	15
1.8	Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver punto 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación	17
1.9	Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior	18
1.10	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)	21
1.11	Declaración sobre el capital circulante. Declaración de que, después de efectuar el análisis necesario con la diligencia debida, dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del Documento de Ampliación. O de no ser así, cómo se propone obtener el capital circulante adicional que necesita	21
1.12	Factores de riesgo	22
2	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	27
2.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión	27

2.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle del periodo de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	29
2.3	Intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o miembros del Consejo de Administración	33
2.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	33
2.5	Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el correspondiente segmento del MAB	34
3	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	34
4	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	34
4.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor	34
4.2	Declaraciones e informes de terceros emitidos en calidad de experto, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor	35
4.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB	35
	ANEXO I: Información financiera anual 2018	36

1 INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO

1.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Doña Maria Bonaria Fois, directora general de MONDO TV IBEROAMÉRICA, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración, y en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 10 de Julio de 2019, asume la responsabilidad del contenido del presente DAC, cuyo formato se ajusta al Anexo I de la Circular del MAB 4/2018 sobre requisitos y procedimientos aplicables en los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Doña Maria Bonaria Fois como responsable del presente DAC, en nombre y por cuenta de la Sociedad, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad, y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.2 Identificación completa del Emisor

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A. es una sociedad anónima de duración indefinida, cuyo domicilio social se encuentra en la calle Álvarez de Baena, 4, 28006, Madrid; y es titular del N.I.F A-85371219.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Mondo TV Spain, S.L. (sociedad unipersonal) en virtud de escritura pública de fecha 28 de febrero de 2008 autorizada por el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio, bajo el número 613 de su protocolo e inscrita el 10 de marzo de 2008 en el Registro Mercantil de Madrid en el Inscripción número 1, Tomo 25.394, Folio 9, Sección 8 Hoja, M-457384.

El 12 de mayo de 2016 el entonces socio único (actual accionista mayoritario) adoptó la decisión de transformar la Sociedad en sociedad anónima y cambió su denominación de Mondo TV Spain, S.L. (sociedad unipersonal) MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A. (sociedad unipersonal) en virtud de escritura pública autorizada por el Notario Ignacio Martínez Gil- Vich bajo el número 1.168 de su protocolo e inscrita el 8 de junio de 2016 en el Registro Mercantil de Madrid, Inscripción número 7, Tomo 25.394, Folio 11, Sección 8 Hoja M-457384.

El 5 de diciembre de 2016, de acuerdo con la aprobación del Consejo de Administración de Mondo TV S.p.A (en adelante también “Mondo TV Italia”) de fecha 10 de octubre de 2016, Mondo TV Italia vendió a doña Maria Bonaria Fois y a dos personas vinculadas a Mondo TV Italia (don Paolo Zecca y don Carlo Marchetti) acciones de la Sociedad.

Tras dicha compraventa de acciones, la Sociedad perdió el carácter de unipersonal, dejando constancia de ello mediante escritura pública de fecha 25 de enero de 2017 autorizada por el Notario de Madrid Ignacio Martínez-Gil Vich, bajo el número 180 de su protocolo e inscrita el 16 de marzo de 2017 en el Registro Mercantil de Madrid, Inscripción número 15, Tomo 25.394, Folio 222, Sección 8, Hoja M-457384.

El objeto social de la Sociedad está recogido en el artículo 2 de sus Estatutos, el cual se transcribe literalmente a continuación:

“La Sociedad tiene como objeto social:

- a) La producción y distribución de productos audiovisuales, incluyendo a título indicativo, pero no exhaustivo: dibujos animados, películas, documentales, formatos, videojuegos, en todos los canales de distribución conocidos y por conocer (incluyendo televisión en todas sus formas, video en todas sus formas, en todos los soportes conocidos y por conocer, e Internet);*
- b) La consultoría y asesoramiento a personas, empresas y entidades;*
- c) El marketing de producto propio y ajeno, incluyendo diseño, confección de materiales de marketing, flyers, websites, y otros productos y servicios relacionados;*
- d) La formación de personal y enseñanza relacionada con el sector audiovisual.*

El CNAE de la actividad principal de la Sociedad es el 5917.

La Sociedad podrá dedicarse sin reserva ni limitación alguna a todo tipo de negocios lícitos que coadyuven directa o indirectamente a la realización de las actividades que constituyen su objeto social conforme se definen en los más amplios términos en este artículo.

Las actividades enumeradas se ejercerán con sujeción a las disposiciones legales de aplicación en la materia y previa obtención, en su caso, de las autorizaciones, licencias u otros títulos administrativos o de otra índole que fueran necesarios.

Todas las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, y podrá la Sociedad desarrollarlas bien directamente en forma total o parcial, bien interesándose en las actividades de otras Sociedades o entidades con objeto análogo o idéntico, cuya fundación o creación podrá promover y en cuyo capital podrá participar.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad, hasta que estos requisitos no sean debidamente cumplidos. Aquellas actividades para cuyo ejercicio se requiera legalmente algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en registros públicos, sólo podrán ser desarrolladas por medio de personas que ostenten dicha titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de obtener la autorización o la inscripción pertinente.”

1.3 Finalidad de la ampliación de capital y destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión

Tal y como se informó en el hecho relevante comunicado al Mercado en fecha 10 de julio de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2019, aprobó aumentar el capital social de la Sociedad en un importe máximo de 3.499.989,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas y con la prima de emisión que determinase el Consejo de Administración, a suscribir mediante aportaciones dinerarias, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Dicha Junta acordó, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, delegar en el Consejo la facultad de acordar y ejecutar el citado aumento de capital, así como fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta.

Con posterioridad, el 10 de julio de 2019, el Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta de Accionistas, acordó aumentar el capital social de la Sociedad en un importe máximo de 3.499.989,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 47.483.888 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 0,023709 € por acción, lo que, atendiendo al número total de acciones emitidas, supone una prima de emisión total de 1.125.795,50 €.

En caso de suscripción completa, la operación supondrá un desembolso máximo, atendiendo al número total de acciones que serían emitidas, de 3.499.989,90 euros. Como se describe en el apartado 2.2 del presente Documento, se ha previsto la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital.

La ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias permitirá dotar de recursos a la Sociedad que le permitan restablecer el patrimonio neto de la misma que se ha visto afectado por las pérdidas del ejercicio 2018, en concreto:

- Aproximadamente el 80% de los fondos obtenidos se destinará a reducir el endeudamiento de la Compañía, contribuyendo a fortalecer el balance de la misma.
- Desarrollo de producciones existentes o para la realización de inversiones en nuevas producciones. Se prevé destinar aproximadamente un 10% de los recursos obtenidos en la ampliación de capital.
- Obtención de fondos destinados a financiar el capital circulante de la Compañía. Se prevé destinar aproximadamente un 10% de los recursos obtenidos en la ampliación de capital.

1.4 Información pública disponible

Con ocasión de su incorporación al MAB-EE en diciembre de 2016, MONDO TV IBEROAMERICA preparó el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente Circular del MAB 14/2016 de 26 de julio (actual 2/2018 de 24 de julio), sobre los Requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI).

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular MAB 6/2018 de 24 de julio sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, la información pública periódica y relevante sobre la Compañía desde su incorporación al MAB está disponible en la página web de la Sociedad ([enlace](#)) así como en la página web del Mercado Alternativo Bursátil ([enlace](#)).

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular 6/2018, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado hasta la fecha de elaboración del presente Documento.

1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación

Descripción general del negocio y estrategia competitiva:

MONDO TV IBEROAMÉRICA desarrolla su actividad en el sector de la distribución, producción y explotación de licensing & merchandising de series de ficción juvenil a nivel mundial (series de ficción dirigidas a un público mayoritariamente adolescente) y de animación en los mercados ibérico y latinoamericano.

La Sociedad fue fundada en el 2008 con el propósito de distribuir en el mercado iberoamericano el catálogo de animación de Mondo TV Italia compuesto en ese momento por aproximadamente 600 horas de series y 50 largometrajes, todo en animación. En la actualidad el catálogo consta de más de 1.000 horas de series y aproximadamente 60 largometrajes.

Tras dedicarse únicamente a la distribución de contenido de animación, en el 2011 la Sociedad identificó un nicho en Italia para la venta de series de ficción juvenil, y empezó a comprar y vender este tipo de contenidos en este territorio.

En el año 2016, visto el potencial de estas series para la venta de producto derivado, la Sociedad tomó la decisión de intervenir como coproductor de series de ficción juveniles. “Heidi, Bienvenida a Casa”, escrita por Marcela Citterio (autora de éxitos como “Patito Feo”, “Chica Vampiro”, “Yo soy Franky” entre otros) fue el primer proyecto de coproducción elegido por la Sociedad.

Adicionalmente, el 17 de junio de 2016 la Sociedad constituyó una empresa en las Islas Canarias con la denominación social de Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U. (en adelante también “Mondo TV Canarias”), para desarrollar actividades de servicios de producción de dibujos animados con los que suministrar tanto a terceros como a Mondo TV Italia.

MONDO TV IBEROAMÉRICA desarrolla su actividad a través de las siguientes líneas de negocio:

a) Coproducción:

Desarrollo del negocio a través de la búsqueda de nuevas oportunidades de coproducción, es decir, de la co-financiación de los proyectos con otras empresas para repartir el costo de producción y el riesgo, con el objetivo de cubrir la demanda futura del mercado, ofreciendo contenidos incluso a diferentes canales en el mismo territorio.

La primera oportunidad de este tipo que el Grupo (MONDO TV IBEROAMERICA y su filial Mondo TV Producciones Canarias) ha conseguido, ha sido la coproducción de “Heidi Bienvenida a Casa”, de la cual ha producido dos temporadas de 60 episodios cada una. Se trata de una coproducción, la primera temporada de 60 episodios de 45’ cada una, entre MONDO TV IBEROAMERICA y Alianzas Producciones de Argentina, y la segunda temporada de 60 episodios de 45’ cada uno, entre Mondo TV Producciones Canarias y Alianzas Producciones. En ambos casos, el grupo MONDO TV IBEROAMERICA ha aportado el 75% del presupuesto total de producción, y según contrato de coproducción se queda con la distribución de las dos series en todo el mundo menos Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile que son de Alianzas Producciones. Para la distribución en ambos casos, MONDO TV IBEROAMERICA retiene el 25% en concepto de comisión, y el restante 75% se reparte 60% para MONDO TV IBEROAMERICA y 40% para Alianzas Producciones.

Con el cambio de mercado y la entrada de las plataformas SVOD, la Compañía ha buscado nuevas oportunidades de coproducción ampliando el target para llegar a un público más adulto y tener un abanico de oferta que permita llegar a más clientes.

La estrategia de la Compañía pasa por la consolidación de la presencia en el mercado a través de la oferta de más series en el medio-largo plazo. Asimismo, MONDO TV IBEROAMÉRICA prevé la preparación de episodios pilotos para luego buscar prefinanciación o preventas, reduciendo así el riesgo financiero y operativo.

Siendo un muy buen momento para la producción de series de ficción, las grandes plataformas americanas han establecido en España su Hub de producción para producir series dirigidas al público europeo y asiático. Actualmente, la Compañía afronta varios trabajos con partners españoles, americanos y europeos con la idea de ampliar el catálogo disponible y los ingresos (como por ejemplo la coproducción de la serie para adultos "2050"). En este caso, la compañía no invierte financieramente en el presupuesto de producción de la serie, sino que ha acordado con los otros dos coproductores (las compañías VIP 2000 TV, Inc de Miami y Casablanca de Brasil) invertir solo un mínimo importe en la producción de un piloto para permitir la presentación del proyecto a posibles partners financieros soportándolo con una muestra de la calidad audiovisual final que se quiere alcanzar. Una vez que se haya conseguido la financiación, entonces se empieza a producir. Mondo TV IBEROAMERICA ha acordado previamente con ambos socios coproductores que llevará la distribución en Europa de la serie terminada, al 25% de comisión, mientras VIP 2000 TV, Inc llevará la distribución en el continente americano. El restante 75% se reparte en partes iguales entre los tres coproductores.

Los servicios de coproducción se realizan tanto desde MONDO TV IBEROAMÉRICA como a través de su filial Mondo TV Producciones Canarias. En el caso de Mondo TV Producciones Canarias, además de la segunda temporada de "Heidi Bienvenida", se ha cerrado también la coproducción de una serie de animación coproducida con la italiana Atlantyca. El acuerdo prevé que Atlantyca, como coproductor italiano al 75%, cede los derechos para el territorio italiano a la RAI (televisión pública italiana) incluyendo la IP en el porcentaje que le toca para Italia. De la misma manera, Mondo TV Producciones Canarias aporta el 25% del presupuesto total de producción y cede a RTVE el territorio español y el 9,22% de la IP que le corresponde a Mondo TV Producciones Canarias sobre el total de presupuesto de producción.

Según el acuerdo de coproducción con Atlantyca, Mondo TV Producciones Canarias se queda con la distribución en Iberia, América Latina y EE.UU. hispanohablante al 25%, porcentaje que repartirá con RTVE según el acuerdo de coproducción firmado con este último.

Coproducción



- **Heidi, bienvenida a casa / bienvenida al show:**
Basada en la idea original de la famosa escritora Marcela Critterio. Innovadora serie que recrea la clásica novela para niños.



- **2050:**
Un programa de acción en vivo dirigido a los espectadores, desde jóvenes a adultos.



- **Bat Pat:**
Comienza la producción de la segunda temporada, una serie coproducida con Atlantyca S.A.. Narra las aventuras de un murciélago parlante junto a sus amigos.



- **Inolvidable Heidi:**
Comedia romántica para adolescentes, precuela de las dos series "Heidi, Bienvenida a Casa" y "Heidi, Bienvenida al Show".

b) Distribución:

La actividad de distribución a terceros consiste en la venta de derechos de comunicación y difusión de contenidos. La Sociedad negocia con los productores a los que va a comprar los derechos la posibilidad de efectuar preventas durante la fase de producción, para así asegurar la emisión de la serie en cuanto esta fase termine. Cuando la producción acaba, la Sociedad distribuye la serie posibilitando ventas posteriores relacionadas con los productos de Licensing & Merchandising. Así, durante esta fase, la Sociedad también cierra acuerdos con los licenciarios de los productos derivados para asegurar su presencia en el mercado en el momento de la emisión en televisión. En esta línea de negocio la Sociedad distribuye tanto contenidos audiovisuales (i) de animación, como (ii) de series de ficción juvenil.

En cuanto a animación, los principales mercados de referencia de la Sociedad son los mercados ibérico y latinoamericano en los cuales ya está presente y continuará aumentando su cartera de clientes, diferentes a los que se encuentran en la cartera de Mondo TV Italia, su accionista mayoritario que, a fecha del presente Documento, está activo en Europa, Oriente Próximo y Asia. Además de los servicios de distribución a terceros, MONDO TV IBEROAMÉRICA actúa como agente de distribución del catálogo de Mondo TV S.p.A.

Se busca la exposición de las series en los canales de mayor popularidad y mejor horario, para asegurar la máxima audiencia, facilitando la venta posterior de los productos Licensing & Merchandising.

En el momento de definir el reparto de los territorios en los que cada coproductor ejercerá la distribución de la serie, el Grupo intenta siempre mantener la distribución en el mayor número de territorios posibles. A parte de los territorios de Iberia y de América Latina, la Sociedad utiliza la sinergia con su matriz, pues Mondo TV S.p.A tiene un departamento de ventas internacionales con sede en Roma con fuerte presencia en los territorios de EMEA y Australasia. También tiene un departamento de Consumer Product con sede en Milán para la venta del Licensing y Merchandising.

Como se comenta con anterioridad, el objetivo es asegurar las preventas en el momento de la producción o de la post-producción. El Grupo tiene varios acuerdos de distribución con productores terceros para distribuir contenidos en diversos territorios. Uno de los más importantes es el catálogo de RTVE que la Sociedad distribuye en Italia, Oriente Medio y algunos países de Asia, además de tener otros acuerdos puntuales con productores españoles y latinos. Las ventas de estos contenidos de terceros suponen ingresos sin riesgo de inversión.

Distribución



• **Robot Trains:** Trabajo en equipo, amistad, resolución de problemas: estos son algunos de los elementos clave que se reflejan en las aventuras de los Robot Trains en esta serie.



• **YooHoo to The Rescue:** la serie cuenta las aventuras de 5 amigos que habitan en la isla mágica de YooTopia, donde ayudan a los animales en peligro de extinción.






c) Licensing & Merchandising:

En el caso de series producidas o coproducidas por el Grupo, el objetivo es la venta de la master toy a una juguetera que asegure la fabricación y distribución de las categorías base de producto (juguetes, juegos, material escolar, etc.). Este acuerdo garantiza la presencia en el mercado de producto derivado de gran consumo y actúa como “driver” de las otras categorías (textil, zapatos, comida, etc.). En el caso de series dirigidas a un target adulto se prevé la venta no de master toy, sino solamente de las categorías de interés del target, normalmente textiles y gadgets.

En el contrato de licensing es habitual en la industria acordar un ingreso mínimo anticipado que se descuenta de los ingresos futuros. Este ingreso anticipado es conocido como mínimo garantizado y se contabiliza como ingreso en el momento de la firma del contrato. No hay una regla fija para determinar el mínimo garantizado que una empresa, en la mayoría de los casos juguetera, paga como mínimo garantizado para asegurarse la posibilidad de producir juguetes u otros bienes de consumo (consumer producto) que desarrollará utilizando la marca adquirida. El importe se establece en la negociación en cada caso concreto, dependiendo de los derechos, categorías y territorios que se cedan al cliente.

d) Servicios audiovisuales

Esta línea de negocio se desarrolla en su totalidad través de la filial Mondo TV Producciones Canarias (100% de MONDO TV IBEROAMERICA), e incluye desde el diseño de personajes hasta los storyboards para las series de animación en las que Mondo TV S.p.A. participa como coproductora o para terceros.

Servicios audiovisuales	
	<ul style="list-style-type: none"> • Meteoheroes: Los protagonistas de Meteoheroes se acercan a las nuevas generaciones, los “nativos digitales”, y concienciarán de temas como el cambio climático y el ahorro de energía.
	<ul style="list-style-type: none"> • Invention Story: Los niños podrán aprender el por qué de las cosas, cómo funcionan, y sobretodo, recibirán herramientas para hacer preguntas y participar interactivamente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disco Dragon: Servicio de 52 episodios para Mondo TV Francia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Goodoil: Servicio de 52 episodios para Mondo TV S.p.A.
	<ul style="list-style-type: none"> • Robot Trains 3: Servicio de 52 episodios para Mondo TV S.p.A.

A cierre del ejercicio 2018, aproximadamente el 70% de los ingresos del Grupo se corresponde con la línea de negocio de Coproducción y de Licensing & Merchandising, un 22% con la de Servicios Audiovisuales y el 8% restante con el área de Distribución.

Principales ventajas competitivas:



El Grupo está trabajando en ampliar el target de los contenidos con el objetivo de incrementar las opciones de venta. Por este motivo, los proyectos que se están desarrollando actualmente abarcan todos los públicos objetivo, desde los niños hasta los adultos (como "2050"), pasando por los adolescentes. En cuanto a la distribución, la intención es incrementar la cartera de programas de terceros en distribución, que ofrecen la posibilidad de tener ingresos durante todo el año con márgenes interesantes y que no requieren inversión en producción.

1.6 Información financiera

1.6.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular MAB 6/2018, la Sociedad publicó el pasado 12 de abril de 2019 la información financiera correspondiente al ejercicio 2018 junto con el correspondiente informe de auditoría emitido por BDO AUDITORES, S.L.

Dicha información se adjunta como Anexo I del presente Documento.

1.6.2 En caso de que el informe de auditoría contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio 2018 no contienen opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

El informe de auditoría de las cuentas consolidadas del ejercicio 2018 indica que el Grupo tiene un Patrimonio Neto y un Fondo de Maniobra negativo por importes de 3.945 y 1.339 miles de euros respectivamente, habiendo generado pérdidas significativas de explotación en el ejercicio 2018. Lo anterior, unido a otros factores, son causantes de duda respecto a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento.

No obstante lo anterior, los administradores de la Sociedad consideran que los flujos de efectivo que se prevé que genere la actividad de la empresa, teniendo en cuenta también las líneas de financiación disponibles, permitirá hacer frente a los pasivos corrientes. El Grupo cuenta con el apoyo financiero de la matriz Mondo TV S.p.A. que ha manifestado expresamente que prestará el apoyo necesario para hacer posible el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago de la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones.

1.7 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

A continuación se presentan las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada a cierre de 31 de mayo de 2019 así como su comparativa con el ejercicio anterior. Estas cifras son provisionales no auditadas ni sujetas a revisión limitada.

Cuenta de resultados consolidada en euros	2018 (*)	31/05/2018	31/05/2019	% de Variación
Importe neto de la cifra de negocios	1.337.283	137.474	178.024	29,5%
Distribución	112.630	102.839	105.882	3,0%
Coproducción	928.019	34.634	10.514	-69,6%
Servicios Audiovisuales	296.635	-	61.628	
Trabajos realizados por el grupo para su activo	189.573		74.821	
Aprovisionamientos	- 48.234	- 16.691	- 6.492	-61,1%
Gastos de personal	-1.020.680	-288.512	- 374.199	29,7%
Otros gastos de explotación	- 756.917	-203.983	- 287.965	41,2%
Otros ingresos de explotación	67.685	-	43.709	
Exceso de Provisiones	25.000			
Otros resultados	- 10.448	-	416.173	
EBITDA	- 216.737	- 371.712	44.072	111,9%
Amortización de inmovilizado	-1.345.358	-409.395	- 247.999	-39,4%
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-3.761.485	-	15.298	
Resultado de explotación	-5.323.580	- 781.108	- 188.629	-75,9%
Resultado financiero	- 250.716	- 38.312	- 78.738	105,5%
Resultado antes de impuestos	-5.574.296	- 819.420	- 267.367	-67,4%
Inpuesto sobre beneficios	6.250	101.139	- 25.701	-125,4%
Resultado del ejercicio	-5.568.046	- 718.281	- 293.068	-59,2%

(*) Los datos del ejercicio 2018 son datos auditados

Durante los 5 primeros meses del 2019, la Sociedad ha experimentado una evolución ligeramente positiva en los principales indicadores de la cuenta de resultados consolidada como son el Importe neto de la cifra de negocios, el EBITDA o los resultados de explotación y del ejercicio respecto al mismo periodo el ejercicio anterior. Cabe señalar, que históricamente, y en concreto en el ejercicio 2018, la mayor parte de los ingresos del Grupo tuvieron lugar en el segundo semestre del ejercicio.

No obstante, en los cinco primeros meses del ejercicio 2019 el importe neto de la cifra de negocios sigue siendo modesto, alcanzando los 178.024 euros, que representan un incremento de un 29,5% respecto al mismo periodo el ejercicio anterior, principalmente como consecuencia del incremento del área de negocio de servicios audiovisuales debido a las producciones de 12 episodios de "Invention Story" y de la activación de los gastos de personal involucrados en la coproducción de "Bat Pat 2".

Los gastos de personal y los gastos de explotación se incrementaron un 29,7 % y un 41,2% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior como consecuencia del crecimiento del personal de la filial Mondo TV Producciones Canarias que ha pasado de 11 empleados en mayo 2018 a 17 empleados en mayo 2019 y el incremento de los gastos de servicios profesionales debido a los asesoramientos en temas fiscales y financieros.

El importe de 416.173 euros de la partida de otros resultados se corresponde principalmente con la parte proporcional del aumento de capital por condonación de la deuda con Mondo TV S.p.A. por importe total de 1.600.000 euros que no corresponde al porcentaje de titularidad de la misma.

Con todo ello, el EBITDA del Grupo a mayo de 2019 alcanza una cifra positiva de 44.072 euros.

La amortización del inmovilizado se reduce respecto al ejercicio anterior en un 39,4% como consecuencia de las pérdidas irreversibles de “Heidi, Bienvenida a Casa”, “Heidi, Bienvenida al Show” y “Yo Soy Franky”.

A cierre de mayo los fondos propios consolidados siguen siendo ampliamente negativos (3.050.037 euros), aunque un 22% mejores que a cierre de 2018 (3.944.809,27 euros), manteniendo al grupo en una clara situación de desequilibrio patrimonial que, unido a la acumulación de resultados negativos, hace perentorio el reequilibrio del patrimonio neto de la Compañía a través de la ampliación de capital contemplada en el presente Documento.

1.8 Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver punto 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación

Las principales inversiones realizadas por el Grupo se corresponden con inversiones en inmovilizado intangible:

Principales Inversiones (€)	2018	31/05/2019
Mondo TV Iberoamérica	933.190	17.388
Mondo TV Producciones Canarias	924.726	108.241

En el ejercicio 2018 las principales inversiones realizadas por MONDO TV IBEROAMERICA han sido las siguientes:

- Inversiones realizadas para la adquisición de licencias de episodios en series televisivas y otros derechos relacionados, así como para los doblajes al italiano de la coproducción de la serie “Heidi, Bienvenida a Casa” por un importe de 310.900 euros con su posterior venta a la RAI (Radiotelevisión Pública Italiana) ese mismo año.
- Inversión realizada por un importe de 112.293 euros para la coproducción del piloto de la serie para adultos “2050” con VIP 2000 TV, Inc. y Casablanca Service Provider Ltda, donde Mondo tiene el 33,33% de la coproducción.
- Inversión realizada por un importe 221.120 euros para la coproducción, al 25%, de la película “Inolvidable Heidi” con Alianzas Producciones, S.A.
- El resto de las inversiones realizadas (288.877 euros) se corresponden con doblajes a otros idiomas de varias de las series coproducidas por la Compañía.

En el ejercicio 2018 las principales inversiones realizadas en Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U. han sido las siguientes:

- Inversión realizada por un importe de 568.367 euros para la finalización de la coproducción de la segunda temporada de “Heidi, Bienvenida al Show” desarrollada al 75% con Alianzas Producciones, S.A.
- Coproducción al 25% de la segunda temporada de “Bat Pat 2” con Atlantyca S.p.A. con activación de los gastos de personal por importe de 193.773 euros y de doblajes al inglés por 161.720 euros.

Durante los cinco primeros meses del ejercicio 2019 se han realizado las siguientes inversiones en MONDO TV IBEROAMERICA:

- El importe de 17.388 euros se corresponde con las inversiones realizadas en estos meses para la coproducción del piloto de la serie para adultos “2050”.

Durante los cinco primeros meses del ejercicio 2019 se han realizado las siguientes inversiones en Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U:

- El importe de 108.241 euros se corresponde con las inversiones realizadas en la coproducción al 25% de la segunda temporada de “Bat Pat 2” con Atlantyca S.p.A. derivados de activación de gastos de personal.

A fecha del presente Documento, la Sociedad está analizando nuevas coproducciones en las que participar que, en caso de realizar, supondrían nuevas inversiones. Asimismo, se esperan para el resto del ejercicio 2019 nuevas inversiones en la serie “2050” y en la película “Inolvidable Heidi”, pero dichas cuantías no están definidas ni comprometidas a fecha de elaboración del presente Documento.

1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior

Se consideran operaciones vinculadas las que tengan tal consideración conforme a la definición establecida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre.

De acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, se considera operación vinculada toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. La Orden se refiere en concreto a compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; prestación o recepción de servicios; contratos de colaboración, contratos de arrendamiento financiero; transferencias de investigación y desarrollo; acuerdos sobre licencias; acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; dividendos y otros beneficios distribuidos; garantías y avales; contratos de gestión; remuneraciones e indemnizaciones; aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones

convertibles, etc.), y compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada.

Se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad:

Importes en euros (*)	2018	31/05/2019
Ingresos	1.337.283	178.024
Fondos propios	-3.944.809	-3.050.037
1% Ingresos	13.373	1.780
1% Fondos Propios	-39.448	-30.500

(*) Cifras consolidadas

Los datos de 2018 son datos consolidados auditados, los datos a 31 de mayo de 2019 son las cifras no auditadas ni revisadas por los auditores externos.

El detalle de los saldos y transacciones con Mondo TV S.p.A. se expone a continuación:

Saldos (€)		Transacciones (€)	
2018		2018	
Activo Corriente		Ingresos	
Deudores y otra cuentas a cobrar:		Prestaciones de servicios (296.635)	
Cientes por ventas y prestación de servicios	386.466		
Pasivo no Corriente		Gastos	
Deuda a largo plazo:		Gastos financieros 107.163	
Préstamos a largo plazo	(2.441.956)		
Préstamos participativos a largo plazo	(2.250.000)		
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo:			
Deudas con empresas del grupo	(250.015)		
Intereses de deudas	(111.583)		
Otros pasivos financieros	(164.957)		

El saldo de clientes por ventas y prestación de servicios por importe de 386.466 euros se corresponde en su mayoría con créditos de Mondo TV Producciones Canarias con Mondo TV S.p.A. También incluye la refacturación de los gastos incurridos por la negociación de la Sociedad en el MAB por importe de 96.711 euros, que son asumidos por la empresa Italiana.

En junio de 2016 se formalizó un contrato de préstamo concedido por Mondo TV S.p.A. con el objetivo de financiar un proyecto de coproducción de MONDO TV IBEROAMERICA por importe de 2.450 miles de euros. Las deudas con partes vinculadas del ejercicio 2018, se corresponden con la modificación del principal de dicho contrato de préstamo por importe de 5.399 miles de euros y con vencimiento en 2023.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 se transformó parte del préstamo concedido por Mondo TV S.p.A. (2.250 miles de euros) a préstamo participativo con vencimiento 2023 con la idea de convertirlo en capital en los próximos años.

Las deudas a corto plazo con empresas del grupo se corresponden con la parte a corto plazo del préstamo anteriormente comentado.

En cuanto a las transacciones, las operaciones realizadas se corresponden con los servicios prestados por Mondo TV Producciones Canarias a Mondo TV S.p.A. y que se corresponden principalmente con los servicios realizados para la coproducción de “Bat Pat 2”.

Durante el ejercicio 2019 y hasta el cierre de mayo, cabe señalar las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- Condonación de 1.600 miles de euros del préstamo participativo que Mondo TV S.p.A. había concedido anteriormente a la Sociedad por importe de 2.250 miles de euros.
- Prestación de servicios entre Mondo TV S.p.A. y Mondo TV Producciones Canarias para la producción de la serie de animación “Invention Story” que constará de 104 episodios por importe de 54.897 a mayo de 2019. El contrato recoge un importe total de 475 miles de euros.
- Prestación de servicios entre Mondo TV Producciones Canarias y Mondo TV France, S.A. para la participación en la producción de la serie de animación “Disco Dragon” que constará de 52 episodios y en la que Mondo TV Producciones Canarias es la encargada de realizar la pre-producción de la serie.
- En marzo de 2019 se inscriben en el registro mercantil dos ampliaciones de capital realizadas por la filial Mondo TV Producciones Canarias que fueron íntegramente suscritas por MONDO TV IBEROAMÉRICA mediante la compensación parcial del préstamo participativo que esta última ostentaba frente a la primera por importe de 2.296 miles de euros.

El detalle de los saldos y transacciones con Mondo TV S.p.A. y Mondo TV France S.A. se expone a continuación:

Saldos (€) 31/05/2019		Transacciones (€) 31/05/2019	
Activo Corriente		Ingresos	
Deudores y otra cuentas a cobrar:		Prestaciones de servicios	(54.897)
Clientes por ventas y prestación de servicios	204.977	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(43.114)
Pasivo no Corriente		Otros resultados	(415.110)
Deuda a largo plazo:		Gastos	
Préstamos a largo plazo	(2.441.956)	Gastos financieros	28.120
Préstamos participativos a largo plazo	(650.000)		
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo:			
Deudas con empresas del grupo	(250.015)		
Intereses de deudas	(152.035)		
Otros pasivos financieros	(649.600)		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Anticipos de clientes	(200.000)		
Patrimonio neto			
Otras aportaciones de socios	(1.187.840)		

Los saldos y transacciones con Administradores y Alta Dirección durante el ejercicio 2018 y hasta el 31 de mayo 2019, se detallan a continuación, en euros:

	31/05/2019	31/12/2018
Alta Dirección	67.773,20	170.263,18
Administradores	22.202,05	130.284,92
Total	89.975,25	300.548,10

Los importes reflejados para la alta dirección se corresponden con salarios y comisiones sobre ventas realizadas. Los importes reflejados con administradores se corresponden con las retribuciones de los consejeros de la Compañía.

1.10 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)

La Compañía no ha publicado previsiones o estimaciones numéricas sobre los ingresos o costes futuros.

1.11 Declaración sobre el capital circulante. Declaración de que, después de efectuar el análisis necesario con la diligencia debida, dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del Documento de Ampliación. O de no ser así, cómo se propone obtener el capital circulante adicional que necesita

Después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, la Compañía declara que no dispone del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del Documento de Ampliación

Completo, sin embargo espera obtenerlo siempre que se cierre con éxito la ampliación de capital objeto del presente Documento.

1.12 Factores de riesgo

Antes de tomar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de MONDO TV IBEROAMÉRICA, los inversores deberán sopesar detenidamente los factores de riesgo que se exponen a continuación, así como los riesgos que se reflejaron en el apartado 1.23 “Factores de Riesgo” del DIIM publicado en diciembre de 2016.

Cualquiera de estos riesgos, si se materializasen, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Sociedad y/o en el precio de cotización de sus acciones. No obstante, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen realmente, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados de explotación o la situación financiera de la Sociedad y/o para el precio de cotización de sus acciones.

En relación a los riesgos enumerados en el DIIM de la Compañía de diciembre de 2016, a continuación, se recogen aquellos considerados como más relevantes, nuevos o que han sufrido alguna modificación:

Situación financiera de la Sociedad:

Tal y como indica el informe de auditoría de las cuentas consolidadas del ejercicio 2018, el Grupo tiene un Patrimonio Neto y un Fondo de Maniobra negativo por importes de 3.945 y 1.339 miles de euros respectivamente, habiendo generado pérdidas significativas de explotación en el ejercicio 2018.

En dichas cuentas se refleja que los administradores de la Sociedad consideran que los flujos de efectivo que se prevé que genere la actividad de la empresa, teniendo en cuenta también las líneas de financiación disponibles, permitirá hacer frente a los pasivos corrientes. El Grupo cuenta con el apoyo financiero de la matriz Mondo TV S.p.A para los ejercicios 2019 y 2020, que se compromete en el caso de problemas de liquidez a seguir financiando el capital circulante de la Sociedad y, en el caso de que no sea posible pagar la deuda a corto plazo a final de año, posponerla para el año siguiente.

Tal y como se recoge en el apartado 1.7 del presente Documento, cabe señalar que a cierre de mayo de 2019 los fondos propios consolidados siguen siendo ampliamente negativos

(3.050.034,45 euros), manteniendo al grupo en una clara situación de desequilibrio patrimonial.

A pesar de que Mondo TV S.p.A. es una empresa con suficiente liquidez, con un patrimonio neto elevado y con fondo de maniobra positivo, debe tenerse en cuenta que en caso de que se llegase a producir una potencial insolvencia de Mondo TV Italia a la hora de apoyar financieramente a la Sociedad, podría generar, a su vez la insuficiencia de recursos de la Sociedad lo que afectaría negativamente a su situación patrimonial.

Dependencia del equipo directivo y personal clave:

MONDO TV IBEROAMERICA está gestionado por un número reducido de altos directivos clave entre los que cabe destacar a Doña Maria Bonaria Fois, cuya pérdida tendría un efecto negativo sustancial en el negocio actual y futuro de la Sociedad. El crecimiento y éxito del Grupo dependerá en gran medida de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal directivo, de ventas, de marketing, administrativo, operativo y técnico altamente cualificado. La pérdida de personal clave, o la falta de capacidad para encontrar personal cualificado, podrían tener un efecto adverso sustancial en el negocio de MONDO TV IBEROAMERICA. No existen mecanismos de fidelización de directivos.

Riesgo derivado de la concentración de clientes, de productos y riesgo de concentración geográfica:

Un porcentaje elevado de los ingresos del Grupo durante el ejercicio 2018 (aproximadamente el 44% de los ingresos) vinieron de un único cliente (Radiotelevisión Pública Italiana RAI). La pérdida de alguno de los principales clientes o la incapacidad para generar ingresos significativos con los mismos puede afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados operativos de MONDO TV IBEROAMERICA.

Existe además una alta concentración de los ingresos en el ejercicio 2018 en la venta y explotación comercial de un único producto, la serie "Heidi, bienvenida a Casa" (un 67% % de los ingresos), por lo que cabe señalar que los ingresos del Grupo se encuentran altamente ligados a la correcta implementación y desarrollo de esta serie.

Finalmente, el riesgo de concentración de clientes y de productos, lleva aparejado una concentración geográfica y que afecta principalmente a la línea de distribución, dado que el 51% de los ingresos se generan con empresas que tienen su domicilio social en Italia, por lo que o bien cuestiones como (i) cambios en los requisitos o marcos legales internacionales o en la situación económica, política y jurídica de los países en los que opera la Sociedad, entre otros, o bien (ii) la falta del éxito en el desarrollo de la actividad internacional, conllevaría una reducción del negocio de la Compañía.

Riesgo de posibles situaciones de conflicto de interés entre Mondo TV Iberoamérica y Mondo TV Italia:

La Sociedad está participada al 77,95% por Mondo TV Italia. Mondo TV Italia, en su condición de accionista mayoritario de la Sociedad, podría llevar a cabo acciones corporativas y de gestión que puedan entrar en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de la Sociedad. No se puede asegurar que los intereses de Mondo TV Italia coincidan con los intereses de los futuros compradores de las acciones de la Sociedad o que Mondo TV Italia actúe de forma beneficiosa para la Sociedad.

Riesgo sobre la dependencia de los éxitos televisivos:

La Sociedad elabora productos para televisión. Se trata de productos elaborados para la venta a cadenas con posibilidad de renovación según las mediciones de audiencia o la estrategia de programación. La Sociedad no puede controlar la demanda de programas, series o documentales de las cadenas de televisión, ni tampoco tiene capacidad para predecir su éxito ni para controlar la programación. Todos estos factores, tienen repercusión en la capacidad de la Sociedad para vender sus productos, cuya demanda y éxito podrían no ser los esperados, lo que podría tener un impacto en las actividades, resultados y situación financiera de la Sociedad.

Riesgo en la ejecución del negocio de Licensing & Merchandising:

El éxito de la línea de negocio de Licensing & Merchandising depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias del público objetivo, preferencias y patrones de gustos. En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias y los patrones de consumo y gasto de los clientes varíen y la Sociedad no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

Riesgo en la ejecución de las coproducciones futuras:

El correcto desarrollo del proyecto de “Heidi, Bienvenida al Show”, así como del resto de coproducciones futuras, está sujeto a ciertas previsiones de plazos y costes que podrían no cumplirse, por causas ajenas a la Sociedad, como resultado de la subcontratación de los servicios necesarios para su ejecución. Estos factores, así como posibles desviaciones sobre las ventas previstas, conllevarían a una reducción del margen del negocio, flujos operativos y valoración de la Sociedad.

Otros riesgos financieros:

- Elevado endeudamiento: el Grupo cuenta con un elevado endeudamiento, 7.404 miles de euros en el ejercicio 2018 (aproximadamente 5.892 miles de euros a cierre de junio)

tras la ampliación de capital por conversión de obligaciones realizada). Tal y como se indica en el apartado 1.3 del presente Documento, aproximadamente el 80% de los fondos obtenidos en la ampliación de capital serán destinados a reducir el endeudamiento de la Compañía.

Aunque un porcentaje muy significativo de la deuda se mantiene a largo plazo, podría ocurrir que la Sociedad no pudiera hacer frente a los vencimientos de estas deudas en sus correspondientes fechas.

- Pérdidas acumuladas: el Grupo ha cerrado el ejercicio 2018 con un resultado negativo de 5.568 miles de euros principalmente como consecuencia del menor volumen de los ingresos generados en dicho ejercicio así como por los deterioros realizados al no considerarse recuperable parte de la inversión en las series “Heidi, Bienvenida a Casa”, “Heidi, Bienvenida al Show y “Yo Soy Franky”.
- Necesidad de financiación: Como se ha señalado en el apartado 1.11, la Compañía no dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del Documento de Ampliación si no se tiene en cuenta la ampliación de capital objeto del presente Documento. En el caso de que las hipótesis empleadas por la compañía para el cálculo de capital circulante no se cumplieren, las necesidades de financiación podrían ser mayores a las reflejadas en el apartado 1.11. Asimismo, la Compañía podría necesitar capital o financiación adicional para desarrollar sus operaciones a futuro y que en caso de no conseguirse tendrían un efecto en la actividad de la compañía.

Responsabilidad en contenidos:

Los contenidos que desarrolla la Sociedad y que son difundidos por canales de televisión pueden generar responsabilidades por afectación de los derechos a la propiedad intelectual e industrial, al honor, a la intimidad o a la propia imagen de terceros. La Sociedad no tiene procedimiento judicial alguno en curso ni lo ha tenido en el pasado por esta causa. No obstante, en el futuro sería posible que la Sociedad tuviese que afrontar este tipo de responsabilidades que, en función de su cuantía, podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

Activos intangibles y riesgo vinculado al éxito de los mismos:

Tal y como se recoge en el informe de auditoría de las cuentas consolidadas del ejercicio 2018, el Grupo mantiene activos intangibles en el epígrafe de Patentes, licencias y marcas por importe total de 2.991 miles de euros.

En este epígrafe se encuentran recogidos los derechos relacionados con series y películas adquiridos del catálogo de animación de Mondo TV S.p.A. (matriz de la sociedad),

derechos relacionados con series juveniles adquiridos a proveedores, así como coproducciones realizadas por el Grupo.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Al igual que ocurrió en el ejercicio 2018, en caso de que el Grupo a futuro no considere recuperable parte de la inversión realizada podría tener que contabilizar nuevos deterioros que afectarían al negocio de la Compañía.

Riesgo de dependencia de Mondo TV Italia por parte de la Sociedad y de Mondo TV Canarias:

Históricamente, el mayor riesgo operativo era la dependencia de sus resultados de ventas puntuales de distribución y dependencia de las producciones encargadas por la matriz Italiana. Por ese motivo a partir del 2016 se ha empezado a invertir en coproducción para poder generar ingresos habituales a lo largo de los años, con el objetivo último de conseguir una master toy.

Actualmente los servicios contratados con la matriz italiana siguen siendo importantes, pero cada vez representan un menor peso en los ingresos del Grupo (en el ejercicio 2018 el 22% de los ingresos del Grupo provinieron de Mondo TV Italia), debido a que cada vez se están desarrollando más coproducciones con otras empresas.

Por su parte, la filial Mondo TV Canarias, dependía totalmente del contrato de prestación de servicios firmado con Mondo TV Italia, pues hasta el ejercicio 2018 los únicos ingresos de la sociedad se correspondían con servicios audiovisuales realizados a la matriz Mondo TV S.p.A. A partir del ejercicio 2018 la sociedad ha empezado a obtener resultados por la coproducción de Heidi II, pero la mayor parte de sus ingresos continúan procediendo de Mondo TV S.p.A.

En consecuencia, una potencial insolvencia de Mondo TV Italia a la hora corresponder con sus obligaciones contractuales, afectaría de manera negativa al negocio, situación financiera y resultados tanto de MONDO TV IBEROAMERICA como al de la filial Mondo TV Canarias.

Riesgo de falta de financiación para desarrollar el negocio de coproducción:

En el área de negocio de coproducción, el Grupo requiere de una elevada cantidad de fondos para financiar la coproducción de series. Esto supone la necesidad de un flujo constante de inversión para desarrollar el negocio de esta línea y así posibilitar su crecimiento.

Hasta la fecha el Grupo ha conseguido financiar sus inversiones principalmente con deuda con Mondo TV S.p.A., pero en la actualidad se están adaptando las políticas de

financiación de manera que se puedan generar preventas para poder autofinanciarse antes de la finalización de la coproducción.

En caso de no disponer de recursos para realizar dichas inversiones, el crecimiento del negocio en esta área de coproducción podría verse afectado negativamente.

Riesgos vinculados a la evolución y liquidez de las acciones:

Los mercados de valores presentan en el momento de la elaboración del presente Documento una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados vienen atravesando. Ello podría redundar en la propia volatilidad de la evolución del comportamiento del precio de la acción.

La inversión en las acciones del Emisor es considerada como una inversión que conlleva una liquidez menor que la inversión en compañías cotizadas en un mercado regulado y por consiguiente los inversores han de tener en cuenta que (i) la inversión puede ser difícil de deshacer, no existiendo garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión, y (ii) el valor de la inversión en la Compañía puede aumentar o disminuir, pero el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Compañía.

2 INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión

A la fecha del presente DAC, el capital social de la Sociedad asciende a quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos de euro (593.548,60 €) representado por 11.870.972 acciones de 0,05 € de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Tal y como se comunicó al Mercado mediante hecho relevante de fecha 10 de julio de 2019, ese mismo día la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó ampliar el capital social de la Compañía hasta un máximo de 3.499.989,90 €, mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, delegando en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los

Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social resultante y solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Posteriormente, en fecha 10 de julio de 2019 el Consejo de Administración de MONDO TV IBEROAMÉRICA, al amparo de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de julio de 2019 de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, acordó definir los siguientes términos y condiciones sobre la ampliación de capital.

Importe del aumento y acciones a emitir:

Se ha acordado aumentar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 47.483.888 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, que pertenecerán a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de 0,023709 euros por acción.

Así pues, el importe total efectivo de la emisión ascenderá, en caso de suscripción completa de la operación, a 3.499.989,90 €, de los cuales 1.125.795,50 € corresponderían a prima de emisión y 2.374.194,40 € euros corresponderían a valor nominal.

Las nuevas acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (“Iberclear”) y a sus entidades participantes (las “Entidades Participantes”).

Las nuevas acciones derivadas del Aumento de Capital, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las que existen actualmente en circulación, a partir del registro de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables atribuidos a IBERCLEAR y a sus entidades participantes.

Tal como se ha comentado anteriormente se ha contemplado la posibilidad de suscripción incompleta con lo que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluidos los periodos de suscripción preferente y asignación discrecional de las acciones de nueva emisión que se describen posteriormente.

Capital resultante de la operación:

De suscribirse íntegramente la ampliación, el capital social resultante será de 2.967.743 euros, dividido en 59.354.860 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, integrantes de una única clase y serie.

2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle del periodo de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

El proceso de suscripción de las nuevas acciones resultantes del Aumento por Aportaciones Dinerarias, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 10 de julio de 2019, se desarrollaría en dos fases:

- 1) Suscripción durante un periodo de suscripción preferente (en adelante, el “**Periodo de Suscripción Preferente**”) por parte de los accionistas y/o terceros que cuenten con derechos de adquisición preferente en proporción suficiente.
- 2) Suscripción de las acciones no suscritas tras el cierre del Periodo de Suscripción Preferente, por medio de la apertura de un periodo de asignación discrecional (en adelante, el “**Periodo de Asignación Discrecional**”).

A continuación, se procede a explicar todos los detalles relativos a dicho proceso de suscripción.

1) Periodo de Suscripción Preferente

a) *Derechos de suscripción preferente:*

Se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de acciones de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, los accionistas cuya titularidad conste antes de las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (el “**BORME**”) y cuyas operaciones se hayan liquidado en los registros contables de IBERCLEAR hasta el segundo día hábil siguiente de la mencionada publicación del anuncio (en adelante, los “**Accionistas Legitimados**”), quienes podrán, durante el Período de Suscripción Preferente, ejercer el derecho a suscribir (en la proporción mencionada de 4/1) un número de nuevas acciones en proporción al valor nominal de las acciones de que sean titulares con respecto a la totalidad de las acciones emitidas en dicha fecha.

A cada acción existente de la Sociedad le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Será necesario 1 derecho de suscripción preferente para suscribir 4 acciones de nueva emisión.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción

preferente los Accionistas Legitimados de la Sociedad que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente y los terceros inversores (en adelante, los “**Inversores**”) que adquieran derechos de suscripción preferentes en el mercado en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

b) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente:

El Periodo de Suscripción Preferente se iniciará el día hábil siguiente a la publicación del anuncio del Aumento de Capital en el BORME y finalizará transcurrido un mes desde la fecha de su inicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 305.2 de la LSC.

c) Mercado de derechos de suscripción preferente:

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de julio de 2019, MONDO TV IBEROAMÉRICA solicitará la incorporación de los derechos de suscripción preferente al Mercado Alternativo Bursátil. Asimismo, solicitará que los mismos sean negociables en el segmento de Empresas en Expansión del MAB por un plazo de cinco días hábiles a partir del quinto día hábil siguiente a aquel que se efectúe la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME inclusive. Todo ello queda supeditado a la adopción del oportuno acuerdo de incorporación de los derechos de suscripción preferente por parte del Consejo de Administración del Mercado y la publicación de la correspondiente Instrucción Operativa.

d) Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente:

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores indicados anteriormente deberán dirigirse a la entidad depositaria en cuyo registro contable tengan inscritos sus derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercitar los mismos.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio de derechos de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y conllevarán la suscripción de nuevas acciones a las que se refieren.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

e) Comunicaciones a la Entidad Agente:

La entidad agente es Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A. (en adelante, la “**Entidad Agente**”). Las entidades participantes en IBERCLEAR comunicarán a la Entidad Agente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

2) Periodo de Asignación Discrecional

Si, tras la determinación por parte de la Entidad Agente del número de acciones nuevas suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, quedasen acciones nuevas por suscribir y adjudicar (en adelante, las “**Acciones Sobrantes**”), la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y se iniciará un Período de Asignación Discrecional de las Acciones Sobrantes.

El Periodo de Asignación Discrecional se iniciará el quinto día hábil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, y tendrá una duración máxima de cinco (5) días hábiles.

Durante este período los Accionistas e Inversores podrán cursar peticiones de suscripción de Acciones Sobrantes ante la Entidad Agente. Las peticiones de suscripción realizadas durante este Periodo de Asignación Discrecional serán firmes, incondicionales e irrevocables, correspondiendo al Consejo de Administración decidir libremente su adjudicación.

A la finalización de dicho Periodo de Asignación Discrecional, la Entidad Agente comunicará las peticiones cursadas por los Accionistas e Inversores al Consejo de Administración de la Sociedad. El Consejo de Administración decidirá discrecionalmente la distribución de acciones a favor de los Inversores, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. La Sociedad comunicará la asignación definitiva de dichas Acciones Sobrantes a la Entidad Agente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional. En su caso, la Entidad Agente notificará a los Accionistas e Inversores adjudicatarios el número de acciones nuevas que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional.

3) Cierre anticipado y suscripción incompleta

No obstante lo previsto en los apartados anteriores, la Sociedad podrá en cualquier momento dar por concluido el aumento de capital de forma anticipada una vez concluido el Periodo de Suscripción Preferente siempre y cuando hubiese quedado íntegramente suscrito.

Se autoriza expresamente la suscripción incompleta de la ampliación de capital, de modo que el capital social quedará efectivamente ampliado en la parte que finalmente resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional.

4) Desembolso

Todas las órdenes cursadas se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable e implicarán la suscripción de las nuevas acciones a las cuales se refieren. Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo en el momento de presentar la solicitud de suscripción a través de las entidades depositarias ante las que se cursen las correspondientes órdenes.

Finalmente, el desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el Periodo de Asignación Discrecional deberá realizarse en la cuenta de la Sociedad abierta al efecto, no más tarde de las 12:00 horas del siguiente día hábil tras la finalización del Periodo de Asignación Discrecional.

5) Entrega de las nuevas acciones

Cada uno de los suscriptores de las nuevas acciones tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos establecidos en el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen los saldos de valores correspondientes a las nuevas acciones, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Una vez desembolsado el capital efectivamente suscrito en la Ampliación de Capital, y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en la Entidad Agente, se declarará cerrada y suscrita la Ampliación de Capital, procediéndose a otorgar la correspondiente escritura de ampliación de capital ante Notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Efectuada dicha inscripción, se depositará una copia de la escritura inscrita en Iberclear y en el MAB.

La Sociedad comunicará al Mercado, a través del correspondiente Hecho Relevante, el resultado de la suscripción correspondiente.

6) Incorporación a negociación

El Consejo de Administración de MONDO TV IBEROAMÉRICA, en virtud de la autorización recibida de la Junta de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2019, ha acordado solicitar la incorporación a negociación de las acciones objeto de este Documento en el MAB-EE, estimando que, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán incorporadas al MAB una vez se produzca la inscripción de las nuevas acciones como

anotaciones en cuenta en IBERCLEAR y en el menor plazo posible desde la fecha en que la misma se declare suscrita y desembolsada en el importe que corresponda, lo cual se comunicará oportunamente mediante hecho relevante.

2.3 Intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o miembros del Consejo de Administración

Don Matteo Corradi, accionista y presidente de la Compañía, así como MONDO TV S.p.A., accionista principal de MONDO TV IBEROAMÉRICA, han manifestado su interés de acudir a la ampliación de capital.

Aun existiendo dicha voluntad explícita de acudir a la ampliación de capital, el importe final de acciones a suscribir aún no ha sido determinado.

2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto Ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la Normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de la Sociedad son nominativas, están representadas por medio de anotaciones en cuenta y están inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad número 1, y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros (€).

Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, de la misma clase y serie que las actuales en circulación. El reconocimiento a los suscriptores de la condición de accionistas se producirá en el momento del registro de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables atribuidos a IBERCLEAR y a sus entidades participantes, siendo a partir de esa fecha que las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad que existen actualmente en circulación.

2.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el correspondiente segmento del MAB

No existe ninguna restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

3 OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No existe por parte de la Sociedad ninguna otra información de interés adicional a la ya descrita en este Documento de Ampliación y sus anexos.

4 ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

MONDO TV IBEROAMÉRICA designó con fecha 18 de febrero de 2019, a DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular 2/2018 del MAB. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB para Empresas en Expansión y en todo momento mientras la sociedad esté presente en dicho mercado.

DCM Asesores fue autorizado por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 19 de junio de 2008, según se establecía en la Circular MAB 10/2010 (actualmente Circular 16/2016), y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. se constituyó en A Coruña el día 9 de abril de 2008, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 3.307, Folio 139, Hoja N° C-43.646, con C.I.F. B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM.586, Finca las Cadenas (San Pedro de Nos), 15176 Oleiros (A Coruña).

DCM y sus profesionales tienen experiencia dilatada en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El grupo de profesionales de DCM que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

MONDO TV IBEROAMÉRICA y DCM Asesores declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado, descrito en el presente apartado.

4.2 Declaraciones e informes de terceros emitidos en calidad de experto, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor

No se han emitido declaraciones ni informes de terceros en calidad de experto.

4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB

Además de DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L. actuando como Asesor Registrado y de Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A. como Entidad Agente, ha prestado sus servicios en relación al proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión al MAB-EE objeto del presente Documento el despacho de abogados Andersen Tax & Legal, S.L.P.

ANEXO I: Información financiera anual 2018
